



001
mo

Resolución Jefatural

N° 086 – 2010-INDECI
07 de Abril del 2010

VISTO: las Notas de Modificación Presupuestaria elaboradas y aprobadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, correspondiente al mes de **Marzo** del Año Fiscal 2010 por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 358-2009-INDECI del 28.DIC.2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2010 por las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

Que, el inciso b), del Artículo 3° del Anexo 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego presupuestario en los plazos señalados según Cuadro de Plazos, correspondiéndole al mes de **Marzo hasta el 12 de Abril del 2010** detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, y Genérica del Gasto;

Con la visación de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338 y sus normas modificatorias y ampliatorias, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2009EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Anexo N° 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" Capítulo I Disposiciones Especiales para la Ejecución Presupuestaria de los Pliegos del Gobierno Nacional, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001:INDECI- Instituto Nacional de Defensa Civil, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil, durante el mes de **Marzo** del 2010.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- La Secretaria General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y se remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub. Jefatura, a las Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Luis F. Palomino Rodríguez

General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 0086-INDECI

FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.	FUNC.	PROGRAMA	ACTPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
									CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0000	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0000	SIN PROGRAMA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	30,969
							1061817 CONDUJERE EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL							
006	GESTION	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	0000	SIN PROGRAMA	1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,900	0
008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0000	SIN PROGRAMA	1000267	GESTION ADMINISTRATIVA			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	144	0
								1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,423,930
								1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	200	0
								1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	600	0
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035	PREVENCIÓN DE DESASTRES	0000	SIN PROGRAMA	1029433	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,900
								1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,711,673	0
								1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	442	0
0036	ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	0000	SIN PROGRAMA	1077965	ATENCIÓN DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACIÓN Y A LA RECONSTRUCCIÓN			1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	79,927
									RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	176,233
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS													1,714,959	



002
DO

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [0000009]

RESOLUCION : R.J. N° 0086-INDECI

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
TOTAL RESOLUCION :								1,714,959	1,714,959

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

.....
LUIS FELIPE PALOMINO RODRIGUEZ
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

.....
SIXTO RUIZ JAUREGUI
Gral. Brig. EP "R"
Jefe de la Oficina de Planificación y
Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil

003
tres